



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00060574-O

Guayaquil, 02 de agosto de 2018

Señor
Ricardo André Martínez Cedeño
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029844 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **ZAZATV S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

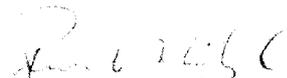
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

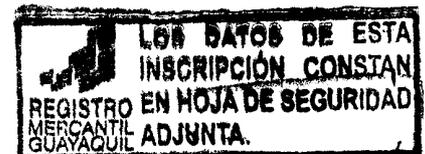
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **ZAZATV S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."
Guayaquil, 02 de agosto de 2018


Sr. Ricardo André Martínez Cedeño
C.C. No. 091539285-6 (Código dactilar E1333I1222)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.838
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-2018-00060574-0**, dictada el 2 de agosto del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ZAZATV S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RICARDO ANDRE MARTINEZ CEDEÑO**, de fojas **37.946 a 37.947**, Registro de Nombramientos número **10.678**.

ORDEN: 39838

VXWRDVBVDUGQSSHDDDDDDJHO

RHHQURTQDQKMDGRMDHVGHXQDPO

RLURMUHSHUUDURGDUXSHG

9DDDSPOF9DLGHFQQR5DU

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR:

/

N° 0420386

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

24 AGO 2018

HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *M. J. O.* *M. Villacreses*